CERTIFICADO DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

Se hace constar que la Resolución No. 085 del 07 de junio de 2024, por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato No. 20234085, suscrito el 07 de noviembre de 2023, con objeto *"El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 41 Y 42 SECTOR MARILUZ DE LA CIUDAD DE PASTO", según las condiciones técnicas requeridas.",* entre el Municipio de Pasto y el señor DIEGO JAVIER CANCHALA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.265.715 de Pasto, se notificó por aviso el 26 de junio de 2024, quedando ejecutoriada el **12 de julio de 2024**, día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, de acuerdo con lo consagrado en el numeral 3 del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

La presente constancia se expide en Pasto, el 16 de julio de 2024.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

Proyectó. Esteban Revelo
Abogado contratista DACP